

Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 176/2018 ACTA N° 21/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00499

VISTO: La solicitud realizada por el Sr. Guillermo Lorenzo, Director Artístico de Lubola Banda, de uso del Hall del Centro Cívico para la presentación de canción homenaje a Ciudad de la Costa, el pasado sábado 2 de junio.

CONSIDERANDO I: Que solicitó traslado de comparsa para ser participe de esta actividad, desde Rincón del Pinar, Interbalnearia hasta el Centro Cívico del Shopping Costa Urbana.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose solicitado presupuestos de traslado, se recibieron los siguientes:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
Oceantur Viajes	Traslado en coche grande	\$5.500
Alberto Piedrabuena	Traslado con 42 asientos	\$6.600
Solybus – Viajes y Turismo	Traslado	No cotizó por no poder realizar traslado

CONSIDERANDO III: Que la oferta de “Oceantur Viajes” fue la más conveniente por ser la de menor precio.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural

CONSIDERANDO V: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 21 del 7 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:


1. RATIFICAR EL GASTO DE \$5.500 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL QUINIENTOS) CORRESPONDIENTE A TRASLADO DE COMPARSA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANCIÓN HOMENAJE A CIUDAD DE LA COSTA, POR SER LA MÁS CONVENIENTE POR MENOR PRECIO. AUTORIZADO POR EL SEÑOR ALCALDE EN VIRTUD DE LA URGENCIA.


2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


BEATRIZ
BALGARDÓ


CECILIA
PEREIRA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


REGINA FERREIRA

